

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras del «Proyecto de línea eléctrica y edificios de la Administración en el pantano de Quebrajano—Abastecimiento de Jaén», por concierto directo, por su presupuesto de siete millones veintisiete mil ochocientos catorce pesetas cuarenta y siete céntimos, que se abonarán en tres anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2195/1960, de 17 de noviembre, por el que se autoriza el concierto directo de las obras de «Conducción y distribución de aguas para abastecimiento de Serveto (Huesca)».

Por Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho fué autorizada la celebración de la subasta de las obras de «Conducción y distribución de aguas para abastecimiento de Serveto (Huesca)», por su presupuesto de ejecución por contrata de quinientas setenta y seis mil treinta pesetas cincuenta céntimos.

Celebrada la subasta y adjudicada definitivamente, hubo de anularse el remate por Orden ministerial de once de febrero último como consecuencia de no haber formalizado el contrato el adjudicatario.

Siendo necesario llevar a cabo la ejecución de las obras, se ha incoado el oportuno expediente para realizarlas por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos que se exigen por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el apartado catorce del artículo cincuenta y siete y en el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Conducción y distribución de aguas para abastecimiento de Serveto (Huesca)» por el sistema de concierto directo, por su presupuesto de contrata de quinientas setenta y seis mil treinta pesetas cincuenta céntimos, de las que son a cargo del Estado cuatrocientas noventa y una mil novecientas noventa pesetas cuarenta y cuatro céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2196/1960, de 17 de noviembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de Tomelloso, con agua procedente del pantano de Peñarroya (Ciudad Real)».

Por Orden ministerial de cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de Tomelloso, con agua procedente del pantano de Peñarroya», por su presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento veinticinco pesetas dieciocho céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por el Decreto de uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos

por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de Tomelloso, con agua procedente del pantano de Peñarroya (Ciudad Real)», por su presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento veinticinco pesetas dieciocho céntimos, de las que son a cargo del Estado veintiocho millones doscientas veintidós mil quinientas setenta y ocho pesetas veintitrés céntimos, que se abonarán en cinco anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2197/1960, de 17 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución, por concierto directo, de las obras de «Captación para abastecimiento de Monesterio (Badajoz)».

Por Orden ministerial de veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho fué aprobado definitivamente el proyecto de «Captación de aguas para abastecimiento de Monesterio (Badajoz)», por su presupuesto de ejecución por contrata de ochocientos sesenta y siete mil novecientas sesenta y nueve pesetas con seis céntimos, cuyas obras forman parte del Plan de Badajoz, y han sido declaradas de reconocida urgencia por Decreto de trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, al objeto de exceptuarlas de las solemnidades de subastas y concursos, pudiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Captación de aguas para abastecimiento de Monesterio (Badajoz)», por el sistema de concierto directo, por su presupuesto de ochocientos sesenta y siete mil novecientas sesenta y nueve pesetas con seis céntimos, que se abonarán en tres anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2198/1960, de 17 de noviembre, por el que se declara de urgente realización la ejecución del «Presupuesto modificado por variación de precios del presupuesto para suministro del cemento necesario para la ejecución por el Servicio Geológico de Obras Públicas del plan de impermeabilización de la ladera izquierda del pantano de la Fuensanta, en el río Segura».

Por Orden ministerial de veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado el «Presupuesto modificado por variación de precios del presupuesto para el suministro de cemento necesario para la ejecución por el Servicio